

PRODUCCIONES VENAVENTOURS S.A.

2125
4.1

Quito, 8 de enero del 2016

Señor
Eduardo José Ruiz Pérez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante Acto Constitutivo usted fue elegido como PRESIDENTE de la compañía con todas las atribuciones que le confiere las Ley y el Estatuto Social de la misma; gestión que la desempeñará por el período de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social el Presidente tendrá entre otras atribuciones la de subrogar al Gerente General de la compañía en caso de ausencia o impedimento temporal, y asumir interinamente sus funciones en caso de muerte o incapacidad permanente del mismo, hasta que la Junta General de Accionistas elija un nuevo Gerente General.

La compañía PRODUCCIONES VENAVENTOURS S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada con fecha 8 de diciembre de 2015, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de diciembre del 2015

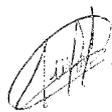
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

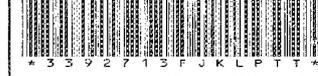

Ab. Ana Belén Salazar Galarza

ACEPTACIÓN: Impuesto el nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Presidente de la compañía PRODUCCIONES VENAVENTOURS S.A., Quito, D.M., 8 de enero del 2016


Eduardo José Ruiz Pérez
Pasaporte No. 075086103

L o enmendado y completado a maquina vale.- 

TRÁMITE NÚMERO: 2125



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	594
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCCIONES VENAVENTOURS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUIZ PEREZ EDUARDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	075086103
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 6581 DEL:31/12/2015 NOT.21 DEL 08/12/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

